

XVIII CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO DE SANTANDER PALOMA O'SHEA 25 JULIO - 5 AGOSTO 2015 BASES DEL CONCURSO

ÍNDICE

1	CONVOCATORIA	2
2	CALENDARIO.....	2
3	COMPOSICIÓN DEL JURADO	2
4	PREMIOS y GALARDONES.....	3
5	ARTISTAS INVITADOS	3
6	REPERTORIO	4
7	DESARROLLO DEL CONCURSO.....	8
8	REGLAMENTO DEL JURADO	12
9	REGLAMENTO DE LOS CONCURSANTES.....	17
10	DISPOSICIONES GENERALES	19

1 CONVOCATORIA

- 1.1 Se convoca el XVIII Concurso Internacional de Piano de Santander Paloma O'Shea, abierto a todos los pianistas nacidos el 1 de enero de 1983 o después.

2 CALENDARIO

INSCRIPCIÓN

Del 2 de junio al 10 de diciembre de 2014

PRESELECCIÓN

Marzo-abril de 2015

Madrid, Moscú, Nueva York, París

PRIMERA FASE

20 participantes. Recital

Del 25 al 27 de julio de 2015

Santander. Palacio de Festivales de Cantabria. Sala Pereda

SEMIFINAL

12 participantes. Recital y música de cámara

Del 29 de julio al 1 de agosto de 2015

Sala Pereda

FINAL

6 participantes. Concierto con orquesta sinfónica

3 y 4 de agosto de 2015

Palacio de Festivales de Cantabria. Sala Argenta

Dentro del 64 Festival Internacional de Santander

GALA DE CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS

5 de agosto de 2015

Sala Argenta

3 COMPOSICIÓN DEL JURADO

3.1 **JURADO DE SANTANDER**

El Jurado de Santander está compuesto por:

Presidente

Gary Graffman

Vicepresidentes

Jian Li

Tomás Marco

Luis Pereira Leal

Miembros

Michel Béroff

Péter Csaba

Christopher Elton

Homero Francesch

Márta Gulyás

Klaus Hellwig
Eldar Nebolsin
Blanca Uribe

3.2 **JURADO DE LA FASE DE PRESELECCIÓN**

El Jurado de Preselección está compuesto por:
Márta Gulyás
Jenö Nyári
Luis Fernando Pérez

4 **PREMIOS y GALARDONES**

PRIMER PREMIO

Medalla de oro. 30.000 euros. Conciertos en España y en el extranjero
Presentaciones en una importante sala londinense y otras salas de prestigio

Grabación de un CD en el sello Naxos

Campaña de promoción online en Classicalplanet.com

DISTINCIÓN “GRAN PREMIO DE SANTANDER”

3.000 euros (Se otorga al ganador si es designado por unanimidad)

SEGUNDO PREMIO

Medalla de plata. 20.000 euros. Conciertos en España y en el extranjero

TERCER PREMIO

Medalla de bronce. 10.000 euros. Conciertos en España y en el extranjero

PREMIO DE FINALISTA

5.000 euros

PREMIO DEL PÚBLICO

Conjunto de equipos CANON:

Proyector LV-S300

Cámara de video/fotos LEGRIA MINI X

Cámara fotográfica réflex EOS 70D + EF-S 18-135 IS STM

Impresora MG7550 WH

Prismáticos 15X50 IS

Escáner P-208 II

Calculadora LS-123K M

DIPLOMA DE SEMIFINALISTA

1.620 euros

DIPLOMA DE SELECCIONADO - PRIMERA FASE

540 euros

5 **ARTISTAS INVITADOS**

SEMIFINAL

Cuarteto Casals:

Vera Martínez Mehner, violín

Abel Tomàs, violín

Jonathan Brown, viola
Arnau Tomàs, violonchelo

FINAL

Orquesta Sinfónica de RTVE
Pablo González, director

6 REPERTORIO

- 6.1 Las sonatas y las obras de música de cámara se interpretarán sin repeticiones, salvo las inevitables.
- 6.2 **ADMISIÓN. Grabación**
Duración máxima: 25 minutos. Obras para piano solo de libre elección de al menos dos, preferiblemente tres, estilos diferentes incluyendo obras virtuosísticas. Se aceptan movimientos sueltos de sonatas.
- 6.3 **PRESELECCIÓN. Recital**
Duración máxima: 40 minutos. Debe incluir necesariamente:
- Una obra clásica de Joseph Haydn, Wolfgang Amadeus Mozart, Ludwig van Beethoven o Muzio Clementi.
 - Una obra de estilo romántico.
 - Una o más obras virtuosísticas de cualquier estilo.
- 6.4 **PRIMERA FASE. Recital**
Duración máxima 50 minutos. Puede contener obras de la Preselección. Debe incluir obligatoriamente una obra de cada uno de los siguientes apartados a), b) y c). Además se pueden incluir otras obras de libre elección, siempre que no se exceda la duración máxima.
- Una sonata de Ludwig van Beethoven (excluidas las op. 49, op. 54 y op. 79) o una sonata de Joseph Haydn a escoger de entre las siguientes:
Núm. 33 Hob XVI:20 en do menor
Núm. 34 Hob XVI:33 en re mayor
Núm. 35 Hob XVI:43 en la bemol mayor
Núm. 36 Hob XVI:21 en do mayor
Núm. 37 Hob XVI:22 en mi mayor
Núm. 38 Hob XVI:23 en fa mayor
Núm. 39 Hob XVI:24 en re mayor
Núm. 42 Hob XVI:27 en sol mayor
Núm. 43 Hob XVI:28 en mi bemol mayor
Núm. 44 Hob XVI:29 en fa mayor
Núm. 46 Hob XVI:31 en mi mayor
Núm. 47 Hob XVI:32 en si menor
Núm. 49 Hob XVI:36 en do sostenido menor
Núm. 50 Hob XVI:37 en re mayor

Núm. 51 Hob XVI:38 en mi bemol mayor

Núm. 52 Hob XVI:39 en sol mayor

Núm. 53 Hob XVI:34 en mi menor

Núm. 57 Hob XVI:47 en fa mayor

Núm. 58 Hob XVI:48 en do mayor

Núm. 59 Hob XVI:49 en mi bemol mayor

Núm. 60 Hob XVI:50 en do mayor

Núm. 61 Hob XVI:51 en re mayor

Núm. 62 Hob XVI:52 en mi bemol mayor

- b) Una obra relevante del periodo romántico.
- c) Una obra de Béla Bartók, Sergei Prokofiev, Dmitri Shostakovich, Alexander Scriabin, Arnold Schönberg, Igor Stravinsky, Olivier Messiaen, Luciano Berio, Pierre Boulez, Karlheinz Stockhausen, György Ligeti, György Kurtág, Elliott Carter o George Crumb.

6.5 SEMIFINAL. Recital

Duración máxima: 60 minutos. No puede contener obras de la Preselección ni de la Primera Fase. Debe incluir obligatoriamente una obra de cada uno de los siguientes apartados a), b) y c). Si el candidato tiene tiempo libre restante y desea incluir una obra más, obligatoriamente deberá elegir una obra de Maurice Ravel o Claude Debussy.

- a) Una obra a escoger entre las siguientes:
 - De Isaac Albéniz:
 - Una de las piezas de "Iberia", a excepción de "Evocación" (Partituras disponibles gratuitamente en www.classicalplanet.com/iberia).
 - De "Goyescas" de Enrique Granados:
 - Los requiebros
 - Coloquio en la reja
 - El fandango del candil
 - Quejas, o la maja y el ruiseñor
 - El pelele
 - El Amor y la Muerte
 - De Manuel de Falla:
 - Fantasía bética
 - De Federico Mompou:
 - Variaciones sobre un tema de Chopin
- b) Una de las sonatas de Wolfgang Amadeus Mozart (según Editorial Bärenreiter):
 - Núm. 1 en do mayor, K 279
 - Núm. 2 en fa mayor, K 280
 - Núm. 3 en si bemol mayor, K 281
 - Núm. 4 en mi bemol mayor, K 282
 - Núm. 5 en sol mayor, K 283
 - Núm. 6 en re mayor, K 284

- Núm. 7 en do mayor, K 309
- Núm. 8 en la menor, K 310
- Núm. 9 en re mayor, K 311
- Núm. 10 en do mayor, K 330
- Núm. 11 en la mayor, K 331 *Marcha turca*
- Núm. 12 en fa mayor, K 332
- Núm. 13 en si bemol mayor, K 333
- Núm. 14 en do menor, K 457
- Núm. 15 en fa mayor, K 533/494
- Núm. 16 en do mayor, K 545 *Sonata facile o semplice*
- Núm. 17 en si bemol mayor, K 570
- Núm. 18 en re mayor, K 576

c) Una obra a escoger entre las siguientes:

- De Franz Schubert:

- Sonata en re mayor, op. 53, D 850
- Sonata en la mayor, op. 120, D 664
- Sonata núm. 19 en do menor, D 958
- Sonata núm. 16 en la menor, op. 42, D 845
- Fantasia en do mayor, op. 15, D 760 *Wanderer Fantasie*
- Impromptus, op. 90, D 899
- Impromptus, op. 142, D 935

- De Robert Schumann:

- Carnaval, op. 9
- Sonata núm. 1 en fa sostenido menor, op. 11
- Estudios sinfónicos, op. 13
- Kreisleriana, op. 16
- Fantasia en do mayor, op. 17
- Humoreske en si bemol mayor, op. 20
- Sonata núm. 2 en sol menor, op. 22
- Faschingschwank aus Wien (Carnaval de Viena), op. 26

- De Johannes Brahms:

- Sonata núm. 1 en do mayor, op. 1
- Sonata núm. 2 en fa sostenido menor, op. 2
- Sonata núm. 3 en fa menor, op. 5
- Fantasías, op. 116
- Piezas para piano, op. 119
- Variaciones sobre un tema de Paganini en la menor, op. 35

- De Franz Liszt:

- Sonata en si menor, S 178
- Après une lecture du Dante, fantasia quasi sonata
- Selección de "Estudios de ejecución transcendental", S 139

- De Frédéric Chopin:

- Sonata núm. 2 en si bemol menor, op. 35 *Marcha fúnebre*
- Sonata núm. 3 en si menor, op. 58
- Scherzo núm. 1 en si menor, op. 20

- Scherzo núm. 2 en si bemol menor, op. 31
- Scherzo núm. 3 en do sostenido menor, op. 39
- Scherzo núm. 4 en mi mayor, op. 54
- Balada núm. 1 en sol menor, op. 23
- Balada núm. 2 en fa mayor, op. 38
- Balada núm. 3 en la bemol mayor, op. 47
- Balada núm. 4 en fa menor, op. 52
- 24 Preludios, op. 28
- Fantasía en fa menor, op. 49
- Barcarola en fa sostenido mayor, op. 60
- Estudios, op. 10
- Estudios, op. 25

(Si el candidato decide incluir en su programa scherzos, baladas o la Barcarola, deberá elegir un mínimo de dos obras, que puede combinar a su libre elección, p.ej.: dos scherzos, dos baladas, un scherzo y una balada, la Barcarola y un scherzo, o la Barcarola y una balada. Si elige estudios, deberá incluir todos los del op. 10 o todos los del op. 25).

- De Felix Mendelssohn:
 - Fantasía en fa sostenido menor, op. 28 *Sonata escocesa*
- De Modest Musorgski:
 - Tableaux d'une exposition (Cuadros de una exposición)
- De Carl Maria von Weber:
 - Sonata núm. 2 en la bemol mayor, op. 39, J 199
 - Sonata núm. 3 en re menor, op. 49, J 206
- De Sergei Rachmaninov:
 - Variaciones sobre un tema de Corelli, op. 42
 - Variaciones sobre un tema de Chopin, op. 22
 - Selección de Preludios (op. 23 y 32) y Estudios (op. 33 y 39). Esta selección deberá ser de, al menos, 20 minutos de duración.
- De Alexander Scriabin:
 - Sonata núm. 3 en fa sostenido menor, op. 23
 - Sonata núm. 4 en fa sostenido mayor, op. 30
 - Sonata núm. 5, op. 53
 - Selección de Estudios (op. 8 y 42). Esta selección deberá ser de, al menos, 15 minutos de duración.

6.6 SEMIFINAL. Música de cámara

Una obra a elegir entre las siguientes:

- Tríos con piano: Op. 1, núm. 2 en sol mayor, Op. 97 en si bemol mayor, *Archiduque*, de Beethoven; Op. 8 en si mayor de Brahms; Op. 100 en mi bemol mayor de Schubert.
- Cuartetos con piano: Op. 47 en mi bemol mayor de Schumann; Op. 60 en do menor de Brahms.
- Quintetos con piano: Op. 34 en fa menor de Brahms; Op. 44 en mi bemol mayor de Schumann; Op. 81 en la mayor de Dvořák;

Quinteto en fa menor de Cesar Franck; Op. 57 en sol menor de Shostakovich.

6.7 **FINAL. Concierto con orquesta**

Un concierto a elegir entre los siguientes:

- De Ludwig van Beethoven: Núm. 4 en sol mayor, op. 58; Núm. 5 en mi bemol mayor, op. 73
- De Frédéric Chopin: Núm. 1 en mi menor, op. 11;
- De Robert Schumann: En la menor, op. 54
- De Johannes Brahms: Núm. 1 en re menor, op. 15; Núm. 2 en si bemol mayor, op. 83
- De Franz Liszt: Núm. 1 en mi bemol mayor, S 124;
- De Piotr Ilyich Chaikovski: Núm. 1 en si bemol menor, op. 23
- De Sergei Rachmaninov: Núm. 2 en do menor, op. 18; Rapsodia de un tema de Paganini, op. 43
- De Maurice Ravel: Concierto en sol mayor
- De Béla Bartók: Núm. 3 en mi mayor, Sz. 119, BB 127
- De Sergei Prokofiev: Núm. 3 en do mayor, op. 26

7 **DESARROLLO DEL CONCURSO**

INSCRIPCIÓN

- 7.1 El plazo de inscripción comienza el 2 de junio de 2014 y termina el 10 de diciembre de 2014. El formulario de inscripción online estará accesible en la página web del Concurso (www.concursodepianodesantander.com) desde el día de apertura del plazo.
- 7.2 La inscripción requiere:
- a) Complimentación online del formulario adjuntando copia digital de todos los documentos que en él se piden.
 - b) Envío de una grabación audiovisual con el repertorio y la duración especificados en el artículo 6.2. Cada una de las obras interpretadas en esa grabación deberá haber sido grabada en una sola toma, sin ningún corte ni edición, ni siquiera entre movimiento y movimiento. Se puede enviar por correo postal en formato DVD o indicando la URL de un documento audiovisual online, en todo caso sin coste para el Concurso.
 - c) Envío de al menos una carta o email de recomendación escrito por uno o varios músicos de prestigio distintos del profesor o mentor actual del candidato. Estas recomendaciones deberán ser remitidas directamente a la Dirección del Concurso por el recomendante, y no por el interesado.
- 7.3 Durante la cumplimentación del formulario, y en los términos que en él se establezcan, el solicitante deberá aportar, entre otros, sus datos personales; datos de contacto de los músicos de prestigio que actuarán como recomendantes; resumen de sus estudios musicales, con mención de

los profesores; participación en concursos internacionales; actuaciones más importantes; grabaciones discográficas o de radio o televisión; repertorio de la grabación de admisión; declaración de cualquier relación de parentesco existente con algún miembro del jurado y de si ha sido o no alumno de alguno de ellos desde septiembre de 2013 (excluidas lecciones magistrales); declaración jurada de las circunstancias (tiempo y lugar) de la grabación de admisión; repertorio completo y preciso para todas las fases del Concurso, así como ciudades primaria y secundaria donde se prefiere hacer la Preselección. Los documentos de los que el solicitante deberá adjuntar copia digital al formulario online son, entre otros, documento de identidad o pasaporte, diplomas académicos y de concursos, foto tipo pasaporte, carta o email de recomendación expresa para esta edición del Concurso escrita por el profesor o mentor actual del candidato y lista de su repertorio personal completo.

ADMISIÓN

- 7.4 La admisión de los participantes la decidirá, tras examinar el boletín de inscripción y la grabación, el Comité Artístico de la Fundación Albéniz, cuya decisión será inapelable.
El Comité tendrá en cuenta la importancia de los programas elegidos para todas las fases, tanto en los valores artísticos como en los de virtuosismo. El Comité se reserva el derecho de admitir directamente a galardonados en concursos internacionales que tengan méritos suficientes y a pianistas de probada trayectoria artística.
El resultado será comunicado a los interesados el 5 de febrero de 2015.
- 7.5 Los pianistas admitidos a la Preselección deberán abonar 100 € en concepto de derechos de prueba, salvo los que tengan pasaporte de países en vías de desarrollo, quienes disfrutarán de una subvención de la Fundación Albéniz del 50 % de los derechos, por lo que el importe de estos derechos será para ellos de 50 €. Este pago se efectuará, libre de gastos para el Concurso, mediante transferencia bancaria a una cuenta de la Fundación Albéniz u otros medios de pago que se comunicarán en su momento.
- 7.6 Los derechos de prueba no se reembolsarán en ningún caso.

PRESELECCIÓN

- 7.7 Es condición indispensable para la participación en la Preselección, el envío por email a la Secretaría General del Concurso (concursantes@albeniz.com) de una copia escaneada del justificante de pago de los derechos de prueba en el que se refleje claramente el nombre y el apellido del participante.
- 7.8 Las pruebas de la Preselección se realizarán en marzo/abril de 2015 en Madrid, Moscú, Nueva York y París.
- 7.9 El Concurso se reserva el derecho de modificar la relación de ciudades de la Preselección por razones organizativas.

- 7.10 La Preselección consistirá en la interpretación de un recital abierto al público en presencia del Jurado de Preselección, con la duración y el repertorio especificados en el artículo 6.3. El recital será grabado en audio para los archivos del Concurso. La grabación no se entregará en ningún caso a los participantes de la Preselección.
- 7.11 Los participantes dispondrán de un piano para estudiar durante 30 minutos antes de realizar esta prueba.
- 7.12 Una vez terminadas las pruebas en las diferentes ciudades, el Jurado de Preselección seleccionará para la Primera Fase a veinte participantes.
- 7.13 Como muestra de la dimensión artística del candidato, el Jurado valorará también el repertorio presentado para las fases del Concurso.
- 7.14 El resultado se comunicará a los interesados el 15 de mayo de 2015.

PRESENTACIÓN EN SANTANDER

- 7.15 Los seleccionados están obligados a presentarse en Santander, en la Secretaría General del Concurso, el 24 de julio de 2015.

SORTEO

- 7.16 El orden de actuación de los concursantes se determinará el 25 de julio por la mañana, en un sorteo al que todos los concursantes están obligados a asistir. Ese orden se respetará en todas las pruebas del Concurso, salvo que, por motivos artísticos, el Jurado determine otra cosa para los conciertos de la Final.

PRIMERA FASE

20 participantes

- 7.17 La Primera Fase tendrá lugar en Santander del 25 al 27 de julio de 2015, ambos inclusive, en la Sala Pereda del Palacio de Festivales de Cantabria, entre las 16.00 y 23.30 horas (horarios provisionales), y consistirá en la interpretación de un recital con la duración y repertorio especificados en el artículo 6.4.
- 7.18 En la noche del 27 de julio, el Jurado dará a conocer los nombres de los doce concursantes seleccionados para participar en la Semifinal.
- 7.19 Los concursantes que no accedan a la Semifinal serán distinguidos automáticamente con el Diploma de Seleccionado - Primera Fase, que les será enviado por correo una vez finalizado el Concurso.

SEMIFINAL

12 participantes

- 7.20 La Semifinal se desarrollará del 29 de julio al 1 de agosto de 2015, ambos inclusive, en la Sala Pereda del Palacio de Festivales de Cantabria, entre las 16.00 y 22.30 horas (horarios provisionales). Constará de dos actuaciones, un recital y una prueba de música de cámara con miembros del Cuarteto Casals, que se desarrollarán según la duración y el repertorio especificados en los artículos 6.5 y 6.6.

- 7.21 Cada concursante realizará las dos partes de la Semifinal en días distintos.
- 7.22 Antes de la prueba de música de cámara, cada concursante realizará con los miembros del Cuarteto dos ensayos de 35 minutos de duración máxima cada uno: uno el día 28 de julio y otro la mañana del día de su actuación.
- 7.23 En la noche del 1 de agosto, el Jurado dará a conocer los nombres de los seis concursantes seleccionados para participar en la Final, así como el orden en el que actuarán.
- 7.24 Los concursantes que no accedan a la Final serán distinguidos automáticamente con el Diploma de Semifinalista, que les será enviado por correo una vez finalizado el Concurso.

FINAL

6 participantes

- 7.25 La Final tendrá lugar los días 3 y 4 de agosto de 2015, dentro de la programación del 64 Festival Internacional de Santander, y consistirá en la interpretación por parte de cada finalista de un concierto para piano y orquesta sinfónica.
Cada finalista elegirá uno de los conciertos especificados en el artículo 6.7.
- 7.26 Antes de la prueba, cada finalista tendrá un encuentro con el director de 20 minutos de duración máxima el 2 de agosto, un primer ensayo con orquesta de 50 minutos de duración máxima el 2 de agosto y un ensayo general, también de 50 minutos de duración máxima, en la mañana del día de su actuación.

GALA DE CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS

- 7.27 El nombre de los ganadores se hará público en la Gala de Clausura y Entrega de Premios, que tendrá lugar en la Sala Argenta del Palacio de Festivales el 5 de agosto de 2015 a las 18.00 horas (horario provisional).
- 7.28 Los seis finalistas están obligados a recibir personalmente sus premios en la Gala; en caso contrario perderán todos los derechos sobre ellos.
- 7.29 Cada finalista preparará una pequeña obra o fragmento de una obra, de libre elección, con una duración máxima de 4 minutos. En el caso de resultar ganador de uno de los tres primeros premios, tocará esa obra o fragmento durante la entrega de premios, como obsequio al público.

8 REGLAMENTO DEL JURADO

- 8.1 El Jurado del Concurso Internacional de Piano de Santander está integrado por personalidades de gran prestigio en el mundo de la música y tiene carácter internacional. Su misión es decidir qué participantes pasan a las sucesivas fases del Concurso y asignar los premios.
- 8.2 El Jurado tiene dos composiciones distintas. Durante la Preselección, el Jurado está integrado por tres personas (un presidente y dos vocales), indicadas en el artículo 3.2. Durante el concurso en Santander, el Jurado está integrado por un presidente, tres vicepresidentes y siete vocales, que son los que se indican en el artículo 3.1.
- 8.3 La Fundación Albéniz es la entidad organizadora del Concurso. La Presidenta de la Fundación y del Concurso, Paloma O'Shea, estará presente, sin derecho a voto, en la reunión final de la Preselección, la reunión constitutiva del Jurado de Santander y la reunión final de este.
- 8.4 El Director Artístico del Concurso, Álvaro Guibert, es el Secretario del Jurado y sus funciones son auxiliar administrativamente al Jurado en los recuentos y en cuanto puedan necesitar, así como levantar acta de las sesiones.
- 8.5 En caso de necesidad, la Dirección del Concurso podrá modificar la composición y el número de miembros del Jurado.
- 8.6 La condición de miembro del Jurado supone la aceptación en su integridad de las presentes bases del Concurso.
- 8.7 Los miembros del jurado que tengan un alumno o pariente entre los concursantes, según la declaración mencionada en el art. 8.25, se abstendrán de votarle. Los miembros del Jurado no podrán abstenerse ni votar en blanco ni entregar votos nulos en ningún otro caso.
- 8.8 Las decisiones del Jurado son inapelables.

Jurado de la Preselección

- 8.9 El Presidente del Jurado de la Preselección dirigirá y supervisará el desarrollo de las sesiones y tendrá derecho a voto.
- 8.10 Los tres miembros del Jurado de la Preselección estarán presentes en cada una de las audiciones programadas en Madrid, Moscú, Nueva York y París.
- 8.11 Si por causa de fuerza mayor, algún miembro del Jurado de la Preselección no pudiera asistir a alguna de las audiciones o votaciones, le suplirá el Presidente. En caso de que quien no pueda asistir fuera el Presidente, le suplirá uno de los vocales, según el orden en que aparecen mencionados en el artículo 3.2.

VOTACIÓN

- 8.12 Al finalizar las audiciones diarias, cada miembro del Jurado recibirá una papeleta de votación con los nombres de los participantes escuchados en el día, en la que votará "SÍ" para aquel candidato que considere con

méritos suficientes para ser admitido a la Primera Fase del Concurso o "NO" en caso contrario.

- 8.13 Cada miembro del Jurado firmará su papeleta y la entregará al colaborador del Concurso, quien las guardará en sobre cerrado hasta la reunión final.

REUNIÓN FINAL

- 8.14 El objetivo de la reunión final del Jurado de la Preselección es elegir a un máximo de 20 concursantes para participar en la Primera Fase del Concurso en Santander y a 3 concursantes de reserva.
- 8.15 La reunión final tendrá lugar en Madrid, una vez terminadas todas las audiciones.
- 8.16 Al principio de la reunión, los miembros del Jurado recibirán las papeletas de votación que rellenaron durante las distintas pruebas de la Preselección y dispondrán de un tiempo para revisarlas y, en su caso, reformarlas.
- 8.17 Una vez terminada esta revisión, entregarán las papeletas de votación al Secretario, quien procederá, junto con el Presidente, al recuento de los votos.
- 8.18 El Presidente informará inmediatamente de los resultados de cada recuento y votación a los demás miembros del Jurado de la Preselección.
- 8.19 Aquellos candidatos que hayan recibido la votación negativa de la mayoría del Jurado (dos votos negativos), serán automáticamente eliminados de la selección final.
- 8.20 Si el número de candidatos con votación afirmativa unánime (tres votos positivos) resulta ser de 20, éstos serán los seleccionados para Santander. Si es mayor de 20, cada miembro del Jurado confeccionará y firmará una lista con 20 nombres elegidos entre el total de candidatos con votación afirmativa unánime, siendo seleccionados de entre ellos los 20 que alcancen el mayor número de votos.
- 8.21 Si, por el contrario, el número de candidatos con votación afirmativa unánime (tres votos positivos) hubiera resultado menor de 20, se completará el cupo mediante votaciones análogas a las del artículo anterior realizadas entre los candidatos con dos votos positivos.
- 8.22 Sólo en caso de producirse un empate entre varios candidatos el Jurado procederá a una nueva votación entre los empatados.
- 8.23 Los tres candidatos reserva, que se citarán por orden de preferencia, serán aquellos que hayan alcanzado el mayor número de votos después de los participantes ya seleccionados para la Primera Fase.

Jurado de Santander

REUNIÓN CONSTITUTIVA DEL JURADO

- 8.24 La Reunión Constitutiva del Jurado tendrá lugar el 25 de julio de 2015 a las 12.00 horas en el Hotel Real de Santander. En ella, el Secretario del Jurado informará sobre el desarrollo y el resultado de la Preselección.
- 8.25 Si algún miembro del Jurado reconoce a algún concursante como familiar hasta el cuarto grado o como alumno al que ha enseñado después de

septiembre de 2013 (sin contar lecciones magistrales) está obligado a comunicarlo en la Reunión Constitutiva del Jurado.

- 8.26 En la Reunión Constitutiva del Jurado, o al inicio de la Semifinal y de la Final, cualquier miembro del Jurado podrá proponer modificaciones o adiciones a las presentes bases en lo relativo al funcionamiento del Jurado. Sólo cobrarán vigencia en el caso de ser aprobadas por mayoría cualificada de dos tercios.

OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL JURADO

- 8.27 Los miembros del Jurado se comprometen a asistir a todas las pruebas y deliberaciones previstas en la Primera Fase, Semifinal y Final, así como a la Gala de Clausura y Entrega de Premios y a todas las reuniones que pudieran convocarse durante el desarrollo del Concurso.
- 8.28 Únicamente en caso de fuerza mayor, la Dirección del Concurso podrá autorizar que se lleve a cabo el desarrollo de las pruebas o deliberaciones con un número total de miembros del Jurado inferior.
- 8.29 Los miembros del Jurado se comprometen a votar; firmar las papeletas de votación y las actas de las sesiones; no dar a conocer con palabras, gestos, aplausos o expresiones su opinión sobre los concursantes; no establecer contacto de ningún tipo con los concursantes o personas relacionadas con ellos; y no presenciar los ensayos de música de cámara ni los de orquesta.
- 8.30 Las deliberaciones serán secretas y no deberán trascender durante ni después del Concurso. Esta condición también se impone a todas las personas de la organización que, en el ejercicio de sus funciones, puedan mantener contactos con los miembros del Jurado.
- 8.31 El Jurado, por el procedimiento que se indica más adelante, asignará los siguientes premios: Primer Premio, Distinción Gran Premio de Santander (en su caso), Segundo Premio, Tercer Premio y Premios de Finalista.
- 8.32 El Jurado no podrá declarar desierto ninguno de estos premios salvo lo previsto en el artículo 8.51, y tampoco podrá dividir su cuantía entre varios concursantes.
- 8.33 Salvo el Premio del Público y la Distinción "Gran Premio de Santander", los premios del Concurso no son acumulables.

EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DEL JURADO

- 8.34 El Presidente del Jurado dirigirá y supervisará el desarrollo de las sesiones y ejercerá el voto. En los supuestos que se especifican en artículos posteriores, tendrá voto de calidad en caso de empate.
- 8.35 Los vicepresidentes ejercerán el voto al igual que el resto de los miembros del Jurado. En caso de ausencia del Presidente por fuerza mayor, sus funciones, incluido el voto de calidad en caso de empate, serán ejercidas por uno de los vicepresidentes, según orden alfabético.
- 8.36 Será también obligación del presidente suplir la abstención de voto del miembro del jurado que tenga un alumno o pariente entre los participantes. El voto emitido por el presidente para tal participante será

contado dos veces. De esta manera, la hoja de recuento de cada participante seguirá teniendo el mismo número de votos emitidos. Si en alguna de las sesiones de votación, más de un participante tuviera un profesor o pariente en el Jurado, los votos para estas abstenciones deberán ser suplidos por el presidente y por los tres vicepresidentes. El presidente duplicará su voto para el participante que haya actuado primero, y los tres vicepresidentes, si fuera necesario, en orden alfabético, para el resto de los participantes, por orden de actuación.

- 8.37 Si, habiendo presenciado las pruebas correspondientes, un miembro del Jurado no pudiera asistir por fuerza mayor a una deliberación, podrá comunicar por escrito su voto al Presidente, quien rellenará la papeleta de votación correspondiente en nombre del Jurado ausente.
- 8.38 Si por causa de fuerza mayor un miembro del Jurado no pudiera asistir a alguna prueba, su ausencia se suplirá dando valor doble a la papeleta de votación del Presidente del Jurado.
- 8.39 El Presidente informará inmediatamente a los miembros del Jurado del resultado de cada una de las votaciones y recuentos que se lleven a cabo. Los concursantes serán nombrados siempre según el orden de actuación durante el Concurso y nunca según el número de votos obtenidos.
- 8.40 En las sesiones de votación no se producirán deliberaciones ni explicaciones de los motivos del voto, salvo lo previsto en el artículo 8.51 respecto de la votación final.

VOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE

- 8.41 La reunión del Jurado para la votación de la Primera Fase tendrá lugar el 27 de julio por la noche.
- 8.42 Cada miembro recibirá una papeleta de votación con los nombres de los 20 participantes y anotará "SÍ" junto a aquellos que, durante su actuación en la Primera Fase, hayan mostrado méritos suficientes para pasar a la Semifinal, y anotará "NO" en caso contrario.
- 8.43 El Presidente, auxiliado por el Secretario, recogerá las papeletas firmadas, hará el recuento de votos y lo reflejará en una Hoja de Recuento.
- 8.44 Los 12 candidatos con mayor número de votos "SÍ" pasarán a la Semifinal.
- 8.45 En caso de empate en los últimos puestos, se procederá a una nueva votación entre ellos.
- 8.46 Si se produjera un nuevo empate entre los candidatos para los últimos puestos del cupo, el Presidente ejercerá su voto de calidad, que será decisorio.
- 8.47 Finalizada la votación y redactada y firmada el Acta, el Presidente del Jurado anunciará inmediatamente los resultados en un acto abierto al público.

VOTACIÓN DE LA SEMIFINAL

- 8.48 La reunión del Jurado para la votación de la Semifinal tendrá lugar el 1 de agosto por la noche y se desarrollará de manera análoga a la de la votación de la Primera Fase.

- 8.49 Finalizada la votación y redactada y firmada el Acta, el Presidente del Jurado anunciará inmediatamente los nombres de los seis finalistas en un acto abierto al público.

VOTACIÓN DE LA FINAL Y ASIGNACIÓN DE PREMIOS

- 8.50 La reunión del Jurado para la votación de la Final y la asignación de los premios tendrá lugar el 5 de agosto por la mañana.

Determinación de la entrega del Primer Premio

- 8.51 Al comenzar la reunión, el Presidente permitirá a cada miembro del Jurado que lo desee expresar sus puntos de vista, durante un tiempo limitado, a discreción del Presidente. A continuación, cada miembro del jurado recibirá una papeleta de votación en la que responderá "SÍ" o "NO" a la pregunta ¿debe otorgarse el Primer Premio? El Primer Premio se declarará desierto únicamente en caso de que todos los miembros del Jurado voten "NO". En caso contrario, el Jurado está obligado a entregar el Premio.

Votación de la Final y Asignación de los Premios

- 8.52 A continuación, cada miembro del Jurado recibirá una papeleta de votación con los nombres de los 6 finalistas y anotará "SÍ" junto a aquel que en su opinión debe recibir el Primer Premio.
- 8.53 El Presidente, auxiliado por el Secretario, hará el recuento de votos y lo reflejarán en una Hoja de Recuento.
- 8.54 Al concursante con mayor número de votos "SÍ" se le asignará automáticamente el Primer Premio.
- 8.55 Si la votación resultara unánime, el Primer Premio recibirá además la Distinción Gran Premio de Santander.
- 8.56 En caso de empate, se realizará otra votación teniendo en cuenta únicamente a los concursantes empatados.
- 8.57 Si se produjera un nuevo empate, el Presidente del Jurado ejercerá su voto de calidad, que será decisorio.
Una vez decidido el Primer Premio, el Jurado asignará mediante votaciones análogas el Segundo y, a continuación, el Tercero.
- 8.58 En el caso de que el Primer Premio hubiera sido declarado desierto, se asignarán de manera similar los premios Segundo y Tercero.
- 8.59 En todo caso, a los finalistas que no hayan obtenido ninguno de los premios principales se les otorgará automáticamente un Premio de Finalista.
- 8.60 El resultado de estas votaciones se mantendrá en secreto hasta ser desvelado en el momento adecuado de la Gala de Clausura y Entrega de Premios que tendrá lugar el mismo día 5 de agosto por la tarde.
- 8.61 El Premio del Público será votado por el público que haya asistido a alguno de los dos conciertos de la Final, o los haya presenciado mediante transmisión en directo. El escrutinio se efectuará ante notario y el nombre del ganador se dará a conocer durante la Gala de Clausura y Entrega de Premios.

9 REGLAMENTO DE LOS CONCURSANTES

- 9.1 Por el hecho de realizar la inscripción, los participantes aceptan íntegramente el contenido de las presentes Bases del Concurso y de los Reglamentos y Normas que en desarrollo de las mismas se dicten.
- 9.2 El incumplimiento de cualquiera de los artículos de las Bases podrá causar la exclusión del concursante en cualquier fase del Concurso en que se produzca o se conozca.
- 9.3 Por el hecho de cumplimentar la inscripción, los participantes se comprometen a mantener las fechas del 24 de julio al 5 de agosto de 2015, ambos inclusive, libres de toda obligación profesional o artística.
- 9.4 La falsedad de cualquiera de los datos de la documentación puede determinar la exclusión automática del participante, cualquiera que sea el momento en que se conozca.
- 9.5 La documentación remitida o presentada por el concursante para su inscripción será de carácter reservado y tratada con la máxima discreción. No será devuelta en ningún caso.
- 9.6 Durante la participación en Santander, los pianistas no podrán abandonar el ámbito del Concurso sin el consentimiento previo de la Dirección.
- 9.7 Cualquier comportamiento irrespetuoso por parte de los participantes en el ámbito del Concurso implicará la expulsión del concursante y la pérdida de todos los derechos adquiridos hasta ese momento.
- 9.8 Los concursantes se presentarán para sus actuaciones en el Concurso con vestuario de concierto apropiado.

REPERTORIO

- 9.9 Los solicitantes escogerán su repertorio siguiendo escrupulosamente los requisitos e indicaciones expuestos en los artículos 6.1 a 6.7, poniendo especial cuidado en no sobrepasar las duraciones máximas.
- 9.10 No se admitirán cambios de repertorio en ninguno de los programas.
- 9.11 Las obras deberán haber sido publicadas por una editorial reconocida y de difusión internacional.
- 9.12 A petición del Concurso, los concursantes deberán facilitar copia de las partituras de obras inhabituales que incluyan en sus programas.
- 9.13 No podrán incluirse composiciones originales del propio pianista.
- 9.14 Todas las obras se interpretarán de memoria, salvo las de música de cámara.

ORGANIZACIÓN

- 9.15 El Concurso proporcionará a los concursantes billete de avión de ida y vuelta a Santander desde un aeropuerto próximo al lugar de estudio o al de residencia habitual declarados en su formulario de inscripción.
- 9.16 Los concursantes se alojarán, por cuenta del Concurso, en la Residencia "Ángeles Custodios" (C/ León Felipe, núm. 17; tel. +34 - 942 215 202), en

- habitación individual con baño. Todos tendrán alojamiento del 24 al 27 de julio. Además, los participantes en la Semifinal, lo tendrán del 28 de julio al 1 de agosto; y los finalistas, del 2 al 5 de agosto, todas las fechas inclusive.
- 9.17 Al llegar a Santander, todos los concursantes recibirán, para sus gastos de bolsillo y manutención, 400 euros en concepto de adelanto a cuenta de los premios en metálico.
- 9.18 Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente en España.
- 9.19 Los premios en metálico serán liquidados mediante transferencia a la cuenta bancaria que cada concursante haya indicado.
- 9.20 El repertorio del CD en el sello Naxos que forma parte del Primer Premio será acordado entre la Fundación Albéniz, Naxos y el premiado.
- 9.21 El Premio del Público será entregado a su ganador en la Gala de Clausura y Entrega de Premios. La gestión de su transporte a destino y gastos y seguros correspondientes son por cuenta del ganador. El Concurso ofrece almacenamiento gratuito del Premio en sus instalaciones desde el momento de la entrega hasta el momento de su recogida para ser transportado a destino.
- 9.22 Los participantes de la Primera Fase dispondrán de pianos de cola para estudiar durante un mínimo de cuatro horas diarias desde el 25 hasta el 27 de julio inclusive y, los de la Semifinal, desde el 28 de julio hasta el 1 de agosto inclusive. Los finalistas dispondrán de piano para estudiar desde las 9.00 a las 22.00 h. desde el 2 hasta el 5 de agosto inclusive.
- 9.23 Antes de la Primera fase, de la Semifinal y de la Final, cada concursante podrá elegir para su actuación uno de los pianos oficiales del Concurso.
- 9.24 Los pianos oficiales del Concurso son Steinway y Yamaha.

GIRAS, CONCIERTOS Y CESIÓN DE DERECHOS

- 9.25 Las giras de conciertos que el Concurso ofrece a ganadores de los tres primeros premios serán establecidas y coordinadas por la Dirección del Concurso. Ésta negociará con los organizadores de los conciertos que componen esas giras los cachets y demás condiciones. Por el hecho de solicitar su inscripción, el concursante (y, en su caso, los agentes de conciertos que actúen en su nombre) aceptan en todos sus términos estas giras.
- 9.26 Todos los actos y pruebas del Concurso podrán ser grabados y difundidos, tanto en directo como en diferido, por diferentes medios de comunicación, incluidos radio, televisión e Internet. A este respecto, por el hecho de participar, el concursante cede a la Fundación Albéniz los derechos derivados de su participación tanto en el desarrollo del Concurso como en las pruebas preliminares, en la Gala de Clausura y Entrega de Premios y en los conciertos organizados por el Concurso o por la Fundación Albéniz. Concretamente, el concursante cede los derechos de fijación, reproducción, comunicación pública y distribución así como el derecho de imagen y utilización del nombre. Igualmente, el concursante acepta que sus intervenciones arriba especificadas pueden ser grabadas en cualquier formato de audio o vídeo, transmitidas a través de internet o por cualquier

otro procedimiento, por radio y/o televisión en directo o diferido, o editado discográfica o videográficamente, sea cual sea el soporte magnético, óptico o informático, para su comercialización o archivo. Ambas cesiones se entienden efectuadas por el máximo tiempo legalmente recogido por el Real Decreto Legislativo Español 1/1996, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y demás legislación concordante.

10 DISPOSICIONES GENERALES

- 10.1 Todas las pruebas del Concurso estarán abiertas al público y serán tratadas con la dignidad artística y organizativa propia de un concierto.
- 10.2 Todas las pruebas del Concurso en Santander, así como la Gala de Clausura y Entrega de Premios, serán ofrecidas en directo, gratuitamente, en la web de la Fundación Albéniz dedicada a la música joven:
www.classicalplanet.com
- 10.3 El Concurso invitará a Santander a empresarios, promotores, agentes de conciertos, periodistas especializados y críticos musicales.
- 10.4 Las decisiones de la Dirección del Concurso son inapelables.
- 10.5 La Dirección del Concurso se reserva el derecho de modificar en cualquier momento cada uno de los artículos de las presentes Bases.
- 10.6 Para la resolución de posibles dudas o errores en la versión traducida, se considera texto oficial el redactado en español.
- 10.7 Ante cualquier conflicto, prevalecerá el criterio de la Fundación Albéniz, institución convocante y organizadora del Concurso.